

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 2124 DE

25 SET. 2012

"Por la cual se hace un nombramiento provisional
en una vacancia temporal"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 361 de 2009

CONSIDERANDO:

Que se hizo un encargo a ELIANA PINEDA CEPEDA, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.555.242, titular del cargo **SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 05**, para desempeñar un cargo de como **SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 07**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, a partir de la fecha de posesión y hasta por seis (6) meses.

Que de conformidad con el Decreto 4968 del 2007, los nombramientos provisionales en vacancias temporales no requieren de autorización previa de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo de **SECRETARIO, CÓDIGO 440 GRADO 05**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que previa verificación realizada por la Dirección de Talento Humano, se encontró que **LUZ MARIBEL LÓPEZ MOZO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.536.015, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de **SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 05**.

Que en mérito de lo expuesto,

DESPACHO DEL CONTRALOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 2124 DE

25 SET. 2012

"Por la cual se hace un nombramiento provisional
en una vacancia temporal"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar con carácter provisional a **LUZ MARIBEL LÓPEZ MOZO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.536.015, en el cargo de **SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 05.**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta que dure el encargo del titular **ELIANA PINEDA CEPEDA**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

25 SET. 2012


DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Karime Gene Prada 
Revisó: Yanet Patricia Rodríguez Camargo
Directora Talento Humano (EF)